los servicios". _ Vale. _

_ No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p. m. _

[signature]

[signature]

Sesión 96. _

Día 9 de Octubre de 1914.

Ausentes:
en comisión
Dr Cárdenas
_
Con aviso
Dr Ferreira.

En Buenos Aires a los nueve días del mes de Octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Drs Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente

declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aprobar:

11.753 C. Los cursos gratuitos para adultos establecidos por los directores de las escuelas nacionales nos 31 y 42 de la provincia de Córdoba a quienes se les agradece el esfuerzo que realizan en pro de la educación.-

Las adjuntas rendiciones de cuentas, elevadas por los directores de escuelas, inspectores y oficinas dependientes de la Repartición, por las cantidades, conceptos, y tiempos que se indican en los expedientes respectivos:

8764 C. Del producido de matrículas en los años 1912, 1913 y 1913/1914, el director de la escuela n. 15 de Cushamen (Chubut), señor Tarcisio C. Tissera la que arroja al 31 de Mayo p.pdo, un saldo a favor del H. Consejo de cincuenta y siete pesos m/n ($57.00), que

dando este saldo cancelado por haber ingresado a la Tesorería de la Repartición con fecha 17 de Junio p. pdo.—

13.462 C. El Inspector Seccional de Territorios, sr Daniel V. Ochoa, ochocientos noventa pesos diez y nueve centavos m/n ($890.19) que tenía en su poder para pago de flete por transporte de material escolar, la que arroja un saldo a favor del H. Consejo de doscientos cincuenta y dos pesos con noventa y nueve centavos de igual moneda quedando cancelado dicho saldo por haber ingresado a la Tesorería de la Repartición con fecha 10 de Julio p. pdo.—

10.461 C. El director de la escuela nº 29 de Norquinco (Rio Negro), sr Roberto Garro, cincuenta pesos m/n ($50) producido de matrículas en 1913, quedando cancelada dicha suma por haber ingresado a Tesorería de la Repartición con fecha 29 de Julio p. pdo.—

9042 C. Del producido de matrículas durante el ejercicio 1913/1914, el director de la escuela nº 19 de Cura-Lauquen (Rio Negro), sr Rafael Jofré y la que arroja

un saldo a favor del H. Consejo de trece pesos m/n ($13.00) quedando dicho saldo cancelado por haber ingresado a la Tesorería de la Repartición con fecha 12 de Junio ppdo.-

8775 C. Del producido de matrículas en los años 1911, 1912 y 1913 el señor Encargado Escolar de Gualjaina (Chubut) sr Juan Larrouchou, la que arroja al 31 de Mayo ppdo un saldo a favor del H. Consejo de sesenta y nueve pesos m/n ($69) quedando cancelado este saldo por haber ingresado a la Tesorería de la Repartición el 17 de Junio ppdo.-

2922 C. Cuatrocientos cincuenta pesos con seis centavos ($450.06) invertida en las reparaciones del edificio de la escuela nº 25 del Chubut y que arroja un saldo a favor del director don Manuel Ayllón de cuarenta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos de igual moneda.-

2º.- Librar orden de pago, por separado, a favor del sr Ayllón, por el saldo de la referencia, con imputación al Inciso 12 - Item 10 - Partida 3 del Presupuesto General Vigente.-

11.252 C/913. El Director General de Arquitectura, don Juan Waldorp (h) seiscientos noventa y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos m/n ($694.55), que invirtió en la ejecución de los trabajos necesarios en el terreno anexo ~~que invirtió en la ejecución de los trabajos~~ a la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 6º a fin de habilitarlo como patio de juego para los alumnos del establecimiento, conforme la autorización de 8 de Septiembre del año p.pdo, debiendo reintegrarse al Consejo Escolar 6º; la cantidad de cinco pesos con cuarenta y cinco centavos de igual moneda saldo devuelto por aquella Oficina a la Tesorería de los setecientos pesos que recibió para la realización de aquel trabajo.—

1042 C. 1º.- El balance de Caja que de los fondos de matrículas y por el año 1913, eleva el Encargado Escolar de Trelew (Chubut), sr Luis de Bernardi el que arroja al 31 de Diciembre del referido año un saldo a favor del H. Consejo de doscientos setenta

y cuatro pesos con diez centa=
vos m/n ($ 274.10).-

2°.- Pedir al mismo que el mencionado saldo lo deposite en la sucursal del Banco de la Nación en Trelew a la orden del sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación.

1514 T. La liquidación formulada por Contaduría a fs 18 de este expediente; y librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de la provincia de Tucumán por la cantidad de ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos m/n ($ 88.944.44), importe del saldo del primer cuatrimestre y pago del tercer bimestre de la Subvención Nacional del corriente año, de conformidad a la expresada liquidación; debiendo imputarse este pago al Inciso 12- Item 6- Párrafo 2° del Anexo E. del Presupuesto General en vigor.-

7251 S/911. El adjunto contrato de locación, corriente de fs 11 a 12, firmado entre el director de la escuela normal de maestras de Santa Fé, don Juan José Nissen y el señor

Eugenio Puccio, por la casa propiedad de éste último, sita en la calle San Martín n° 782 de dicha localidad, con destino al Departamento de Aplicación de la referida escuela, por el alquiler mensual de cuatrocientos cincuenta pesos m/n ($ 450.00) hasta el 15 de Diciembre de 1917, con cargo el propietario de efectuar las mejoras a que se refiere el Artículo 3; debiendo imputarse el alquiler al Anexo "E" Inciso 11- Item 226 del Presupuesto General vigente.-

Nombrar:

Profesora de educación física y estética (una cátedra) de la escuela normal de San Fernando, a la srta Emma Fourcade.-

Escribiente de la Oficina de Suministros, al actual copista de la misma don Oscar Torvalan, y en reemplazo de éste a la srta Guillermina Tarra, quien seguirá prestando sus servicios en Secretaría.-

13.711 I Director de la escuela primaria de reciente creación en el Regimiento 3 de Caballería, al

sr. Fermín Narvarte.—

13.361 12° Maestra de tercera categoría para la escuela nº 31 del Consejo Escolar 12°, a la maestra normal srta. América Monti; con cargo de presentar en la oficina de Estadística los certificados reglamentarios.—

2785 I Rectificar el artículo 2° de la resolución adoptada en este expediente con fecha 3 de Julio último, en el sentido de que el profesor que debe considerarse cesante en una cátedra de Ciencias y Letras de la escuela normal de Esperanza (Santa-Fé), es don Juan C. Ninci, y no don Manuel Ninci, como por error se ha expresado en dicho artículo.—

9652 S. Estar a la resolución de 21 de Agosto ppdo, por la que se suspende al recurrente, director de la escuela nacional nº 149 de Santa-Fé sr. Segundo N. Mansilla.—

12.219 C. 1°.- Suspender por 15 días, sin goce de sueldo, a la directora de la escuela nacional nº 8 de Catamarca, sra. Luisa Floriani de Pérez, por haber aplicado castigos corporales al alumno Pascual Pinto.—

2°.- Apercibir, al visita=

dor señor Carlos B. Ahumada, por la forma incorrecta en que ha actuado en este sumario.

12.584 B. Exonerar, al señor José I. Martins, director de la escuela nacional nº 40 de Buenos Aires, por los graves cargos de inmoralidad en su vida privada, ebriedad y castigos corporales aplicados a los alumnos del establecimiento, que demuestra este expediente.–

10.717 C. Reconocer los servicios prestados por el sr Ramón Cardoso, ex-director de la escuela nacional nº 87 de la provincia de Corrientes con posterioridad a la fecha en que ha sido declarado cesante por no tener título profesional; y mandar liquidar los haberes que le correspondan a contar del 1º de Abril al 30 de Junio p. pdos.–

9513 M. No hacer lugar, al premio o recompensa solicitado en este expediente por don Juan José Moreira.–

1555 E. Declarar, cesante a la maestra de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 3º, srta María Amparo Tortal por encontrarse comprendida en los términos de la

resolución de Marzo 3 de 1904 y haber merecido concepto deficiente en los últimos cuatro años de servicios.—

Acusar, recibo de la nota adjunta enviada por el Jockey Club con la cual acompaña un recibo triplicado del Banco de la Nación Argentina, donde consta que ha depositado a la orden de éste Consejo la suma de sesenta y cuatro mil ciento un pesos con cuarenta y ocho centavos m/n ($64.101.48 m/n) proveniente del producido de las reuniones de carreras efectuadas en el Hipódromo Argentino, durante el mes de Septiembre último.—

2594 C. Reservar, hasta el año próximo este expediente por el cual se ordenó la provisión de bancos, escritorios y pizarrones a la escuela normal nº 7 de la Capital.—

9568 R Ordenar:

A Contaduría liquide por separado a favor del maestro de segunda categoría de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 5º y subpreceptor de la nocturna "C" del Consejo Escolar 12º, don Firmo Beltran Costa, los haberes correspon-

dientes a los meses de Junio y Julio p. pdos, como maestro de la diurna y los de Julio último como subpreceptor.—

3072 B — A Contaduría liquide con imputación al Inciso 11- Item 224 del Presupuesto General vigente, los haberes que le corresponden a la profesora de física y Química, con una cátedra, de la escuela normal de San Fernando, srta Eva García Videla, por servicios prestados durante 27 días de Mayo, todo Julio y 20 días de Agosto p. pdo.—

1°.- Aceptar, con antigüedad al 28 de Septiembre p. pdo, fecha de su presentación, la renuncia interpuesta por el subpreceptor de la escuela primaria anexa al Batallón 4 de Ingenieros, don Miguel Ordóñez.—

2°.- Nombrar en su reemplazo al señor José Cortés Funes.

Autorizar.

13.351 O. — Al señor Jefe de la Oficina Judicial doctor Carlos María del Campo, a fin de que dé su conformidad en nombre de este Consejo al administrador de

los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Greemberg, para que proceda a la renovación por un año más, en las mismas condiciones del contrato celebrado con el señor José Llevarias, por una legua de campo en el Bajo Hondo (Partido de Bahía Blanca).-

1255 M/912 A la Dirección General de Arquitectura para que proceda con urgencia a la instalación del alumbrado eléctrico en el subsuelo del edificio de este Consejo ocupado por la Oficina de Suministros cuyo estado deficiente entraña un peligro imputándose el importe de estas obras presupuestadas a fs 30 en cuatro mil doscientos treinta pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 4.230.73 m/n), a la Partida 27, Item 2- Inciso 12 del Presupuesto en vigencia.-

Al Jefe de la Oficina Judicial doctor Carlos María del Campo, a fin de que dé su conformidad al señor Administrador de los bienes de la sucesión Bernasconi, señor Luciano Greemberg, para que orde=

ne la colocación de una co=
cina económica que impor=
ta la suma de ciento treinta
y dos pesos con cinco centa=
vos m/n ($132.05), según presu=
puesto de la casa A. Motteau,
en el departamento nº 4 de la
casa de la calle Libertad
nº 69 sobre cuya suma le co=
rresponde abonar la mitad
al condominio don Juan
Angel Bernasconi.—

—Al Jefe de la Oficina Judi=
cial Dr Carlos María del Campo
a fin de que dé su conformi=
dad en nombre de este Conse=
jo al señor Administrador
de los bienes de la sucesión
Bernasconi, señor Luciano
Gremberg, para que ordene
la ejecución de las reparacio=
nes necesarias en la ca=
sa Libertad 69 propiedad
que pertenece á este Consejo
en condominio con el señor
Juan Angel Bernasconi,
de acuerdo con el presu=
puesto adjunto y cuyo importe
asciende a la suma de cien=
to cuarenta y nueve pesos mo=
neda nacional ($149.00)

Lo testado a fojas sesenta y

seis renglones ocho y nueve —
— No vale —

— No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p.m. —

[signature]

[signature]

Sesión 97.

Día 12 de Octubre de 1914.

Ausente en comisión: Dr Cárdenas

En Buenos Aires a los doce días del mes de Octubre del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró